

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20200010000** -(SUCESIÓN)-

En atención a la documental recibida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

1°. Reconocer a la Dra. DIANA RUBY DEL SOCORRO LOPERA RUÍZ, como apoderada judicial de los señores LUZ AMPARO LOZANO PACHECO y LUIS LEONARDO RINCÓN LOZANO, la primera en su condición de compañera permanente y el segundo como heredero del causante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

2°. Previo a reconocer a la Dra. DIANA RUBY DEL SOCORRO LOPERA RUÍZ, como apoderada de la heredera LADY JOHANA RINCÓN LOZANO, se deberá allegar el poder general otorgado mediante escritura pública a la señora LUZ AMPARO LOZANO PACHECO, toda vez que solamente se allegó la certificación de vigencia de dicho instrumento público.

Bajo este entendido se deberá modificar la parte introductoria del poder conferido a la Dra. DIANA RUBY DEL SOCORRO LOPERA RUÍZ, ya que quien lo debe otorgar es la apoderada general.

3°. Por secretaría, remítase al correo electrónico de la apoderada anteriormente mencionada abogadadialanoperacs@gmail.com, el expediente debidamente escaneado, a quien se le informa que estamos frente a un trámite liquidatorio en el cual no procede la contestación de la demanda, ni las excepciones de mérito.

4°. Agregar al plenario para los fines legales pertinentes, la documental allegada por el apoderado judicial de la heredera ROSA BIBIANA RINCÓN CONTRERAS, correspondiente al art. 291 del C.G. del P. que fuera enviada a los señores LUZ AMPARO LOZANO PACHECO, LADY JOHANA RINCÓN LOZANO y LUIS LEONARDO RINCÓN LOZANO.

5°. Por secretaría y en la forma establecida en el **art. 10° del Decreto legislativo 806 de 2020**, realícese el emplazamiento ordenado en el auto que decretó la apertura de la sucesión. **Procédase de conformidad.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 046

HOY: 18 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA